

Acta N°2
Comisión para la Reforma de Carabineros de Chile

Fecha: 30 de abril del 2020

I. Participantes

- Ministro del Interior, Gonzalo Blumel.
- Presidente de la Corte Suprema, Guillermo Silva.
- Contralor General, Jorge Bermúdez.
- Fiscal Nacional, Jorge Abbott.
- General de Carabineros, Mario Rozas.
- Fiscal metropolitano centro norte, Xavier Armendariz
- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.
- Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell.

II. Objetivo

La reunión tuvo los siguientes objetivos: i) recibir comentarios de cada uno de los miembros de la Comisión con respecto a la propuesta de planificación para la reforma enviada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública el 16 de abril, y ii) concordar la metodología de trabajo y los próximos pasos de la Comisión.

III. Temas tratados

i. Comentarios de los miembros de la Comisión a la planificación propuesta por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- **Presidente de la Corte Suprema:** En primer lugar plantea que sería necesario definir ciertos aspectos claves para el correcto desarrollo de la cara Gantt que son el monitoreo y seguimiento para el desarrollo conjunto de las acciones detalladas en la planificación, ya que se plantean las tareas pero no el modo de llevar un registro de los avances. Además, entregó sus comentarios de orden jurídico en los 9 ámbitos propuestos para la reforma de Carabineros, poniendo énfasis en i) la formación en temas de Derechos Humanos ii) los procesos penales iii) las acciones competentes al poder judicial dentro de la reforma iv) el rol de la seguridad privada y v) los desafíos en relación a la notificación policial como instrumento necesario para el correcto funcionamiento del Poder Judicial. Además, solicitó que la implementación de registros y plataforma virtual planificada para inicios del año 2021 pasara con urgencia al año 2020.
- **Contralor General de la República:** Se compromete el envío de un documento al Ministerio del Interior y Seguridad Pública con los comentarios pertinentes durante la

semana del 4 de mayo, destacando que la planificación presentada es una tarea omnicomprensiva de alta envergadura que requerirá de mucho tiempo y diversos responsables. Luego de esto planteó 3 dudas que tenía con respecto al documento entregado por parte del Ministerio que se detallan a continuación:

- Relación entre la planificación presentada y los actuales proyectos de ley que tienen relación con la temática de reforma de las policías, en particular el Proyecto de Ley que Moderniza la Gestión Institucional y fortalece la Probidad y Transparencia que se encuentra en el Congreso en segundo trámite constitucional.
- Definir responsables de ejecutar cada tarea en el ámbito de Probidad y Control, debido a que no se especifican en el documento.
- Importancia de coordinar los esfuerzos en torno a las tareas planteadas en la planificación con las labores que la Contraloría ya está llevando a cabo.
- **Fiscal Nacional:** En primer lugar, manifiesta las mismas inquietudes manifestadas por el Contralor General de la República con respecto a cómo se complementan los actuales proyectos de ley en trámite con la planificación de la reforma. Además, propuso incorporar a la Comisión a los municipios como una fuente positiva de control ciudadano. Finalmente destacó la importancia de sumar dentro de la planificación presentada, un ámbito de integración tecnológica del sistema como por ejemplo procesos digitales compartidos entre las distintas entidades que velan por la seguridad pública. Comprometió el envío de un documento con comentarios durante la siguiente semana.
- **Fiscal Metropolitano Centro Norte:** Preguntó si dentro de los 9 ámbitos que se enuncian en la planificación se considerará el rol de Carabineros en los procesos de resolución penal, solicitando sumar una definición estructural respecto al rol preventivo de carabineros en el apartado de especialización. El interés reside particularmente en la persecución penal e investigación criminal y en cómo transparentar que la persecución penal no es independiente de la investigación criminal (proceso en que carabineros siempre tomará un rol).
- **General Director de Carabineros:** Propone que, para cada reunión, se designen actores del mundo político y/o de la academia como invitados que puedan exponer en 10 minutos su opinión acerca del proceso de reforma.

ii. Comentarios desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- **Subsecretario del Interior:** Explicó que la planificación de la reforma contiene distintos niveles y según eso la Comisión cumple roles distintos que deben mirarse.
- Nivel Sistémico: Aspectos de la reforma que toma desafíos desde el sistema completo de seguridad pública y por lo tanto convoca en mayor medida a la propia Comisión. Ejemplo de estos son los desafíos en migración, ciberseguridad, seguridad privada y todas las iniciativas que requieren mirar el sistema completo.
- Nivel Policial: Aquellas iniciativas que transversalmente tienen relación con Carabineros y PDI como especialización de policías y temas de derechos humanos.

- Nivel de Carabineros de Chile: Que tiene relación con aquellas iniciativas exclusivas a la institución de carabineros.
- **Ministro del Interior y Seguridad Pública:** En relación a las dudas con respecto a los Proyectos de Ley en trámite el Ministro aclaró que el proceso de reforma se empalma con un proceso de modernización que había iniciado previo al 18 de octubre y que se complementan con la actual planificación. Uno de sus vehículos de modernización es el proyecto de ley que Moderniza la Gestión Institucional y fortalece la Probidad y Transparencia que se encuentra en el Congreso en segundo trámite constitucional donde se han sumado indicaciones en temas de control de gestión y administración para complementar la ley y se espera sumar nuevas indicaciones a partir de los propios insumos que surjan de la Comisión. Esto no abarca todos los temas para reformar carabineros, pero es un vehículo que ya existe y que permitirá acelerar los procesos que se prioricen en esta instancia.

IV. Acuerdos

1. Cada miembro de la Comisión deberá enviar un documento con los comentarios a la planificación para que, desde el Ministerio puedan ser analizados e integrados en la medida que corresponda.
2. Se programarán reuniones bilaterales durante la siguiente semana entre los equipos técnicos del Ministerio y cada miembro de la Comisión con el fin de analizar en profundidad los comentarios señalados.
3. En caso de encontrarlo pertinente, cada miembro deberá enviar sus propuestas de posibles integrantes, tanto permanentes como invitados a sesiones específicas para la Comisión.
4. Junto con el documento de comentarios cada miembro deberá enviar una priorización de las iniciativas que consideren más relevantes a la planificación con el fin de ir delimitando y poniendo urgencias según lo más relevante.
5. Se acordó que para la próxima sesión se verían dos temas i) El Ministerio del Interior y Seguridad Pública presentará, luego de las bilaterales una sistematización a las propuestas y comentarios ii) El BID llevará a cabo una presentación del apoyo técnico que prestará al Ministerio en materia de reforma.